

## **Convocatoria del Programa Impulsa Turismo de selección de pymes para la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad Turística.**

### **1. OBJETO**

El Programa Impulsa Turismo tiene como objetivo principal contribuir a la mejora de la competitividad del sector turístico, y en el marco de este Programa, la presente convocatoria tiene por objeto promover la implantación por parte de las pymes turísticas de la provincia de Ciudad Real de un Sistema de Gestión de Calidad Turística, con el fin de obtener la Q de Calidad Turística emitida por el ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española).

Las actuaciones y ayudas contempladas en esta convocatoria están financiadas por la Diputación Provincial de Ciudad Real, en el marco del Convenio de Colaboración entre esta institución y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real para el desarrollo del Programa de Apoyo al Sector Agroalimentario, Turístico y Hotelero de la provincia 2018-2019.

### **2. REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS**

Podrán ser beneficiarios del programa y de las ayudas que se regulan en la presente convocatoria las empresas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser una Pyme, según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 20141 o autónomo.
- No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Tener su domicilio social y/o centro productivo en la provincia de Ciudad Real.
- Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

Los extremos enumerados anteriormente se acreditarán mediante declaración jurada que se recoge como Anexo II a la solicitud de participación adjunta a esta convocatoria.

### **3. CONCEPTOS E INTENSIDAD DE LAS AYUDAS**

El presupuesto máximo de ayudas con cargo a esta convocatoria es de 12.482 €, distribuido de la siguiente manera:

- Fase 1. Diagnósticos de situación: 6.534 €
- Fase 2. Implantación del sistema de gestión: 4.598 €
- Auditoría de certificación: 1.350 €

En la Fase 1 se realizará un análisis de la situación de partida con respecto a los requisitos de la norma de referencia aplicable en cada caso. Este informe incluirá contenidos estructurados según los apartados de cada norma aplicable, con el objetivo de determinar si es viable la implantación completa del Sistema de Gestión de Calidad Turística en función del nivel de cumplimiento obtenido y su grado

---

de interés. Esta fase es totalmente gratuita para la empresa, ya que está subvencionada al 100% por la Cámara de Comercio. El número máximo de empresas que podrán participar en esta fase es de 6 empresas. Si de la ejecución de la Fase 2 resultara presupuesto sobrante, este podría asignarse a las Fase 1. Llegado este caso, el número máximo de empresas participantes en la Fase 1 serían 9.

La Fase 2 incluye el proceso de elaboración de los documentos necesarios para la implantación del Sistema de Gestión de Calidad Turística y se ayudará a la empresa en dicho proceso de implantación, verificando que se realizan las actividades definidas. Finalmente se realizará una auditoría interna del Sistema implantado según cada norma de referencia, proponiéndose las acciones correctivas necesarias para cuantas desviaciones pudieran haber sido encontradas, de cara a preparar a la empresa adecuadamente para la auditoría de la entidad certificadora. Durante este último paso, se realizará un seguimiento de dicha auditoría y se asesorará a la empresa en las posibles desviaciones encontradas, proponiendo las acciones correctivas necesarias. Esta fase también está subvencionada al 100% por la Cámara de Comercio, siendo por tanto gratuita para la empresa participante. Participar en la Fase 2 es opcional para la empresa, pero para ello es indispensable haber realizado previamente la Fase 1. El número máximo de empresas participantes en Fase 2 es de 2 empresas.

Si no se agotara el presupuesto destinado a esta fase, la cantidad restante hasta completar el presupuesto asignado se podrá traspasar a la Fase 1.

La Auditoría de certificación es aquella realizada por la entidad certificadora para verificar el cumplimiento de la norma y otorgar el correspondiente sello. En esta fase, la empresa beneficiaria recibirá acompañamiento y asesoramiento en la solución a las posibles desviaciones encontradas, proponiendo las acciones correctivas necesarias. La ayuda en esta fase es de un 60% del coste total de la auditoría (sin IVA), con un máximo de 450 € por jornada de auditoría realizada por la entidad certificadora. El número máximo de jornadas subvencionadas por empresa es de 1,5.

#### **4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

La solicitud de participación se presentará conforme al Modelo adjunto a esta convocatoria (Anexo I), junto a la documentación adicional señalada en el citado Anexo.

El plazo de solicitudes se abre al día siguiente de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, y finaliza el 31 de julio de 2019, o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.

La presentación de la solicitud supone la aceptación expresa de los requisitos, condiciones y obligaciones contenidos en la presente convocatoria.

Las solicitudes, junto con la documentación necesaria indicada en la misma se presentarán en la sede de la Cámara de Comercio de Ciudad Real, c/ Lanza, 1, o por cualquiera de los medios admitidos por el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes se considerarán presentadas en la fecha y hora de entrada en el registro correspondiente, según la vía de presentación utilizada.

Las solicitudes que cumplan las condiciones mínimas establecidas serán objeto de valoración, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

Si la solicitud y documentación aportada, aun cumpliendo las condiciones mínimas establecidas, no reuniera los requisitos exigidos, se requerirá a la entidad solicitante, para que, en el plazo de 10 días

hábiles, computados desde el día siguiente al de la recepción del requerimiento, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de la solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## **5. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN**

La concesión de ayudas respetará los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, igualdad y no discriminación y estará limitada a las disponibilidades presupuestarias.

Las solicitudes de participación y admisión de empresas al Programa serán seleccionadas por estricto orden de registro de entrada. Las empresas beneficiarias participarán en la Fase 1 y posteriormente, si así lo desean, podrán solicitar su participación en la Fase 2. Las solicitudes de participación en la Fase 2 serán seleccionadas en base al Informe de viabilidad realizado en la Fase 1, donde se puntuará el nivel de cumplimiento obtenido y su grado de interés. Las empresas que mayor puntuación obtengan serán las que, por orden de puntuación, pasen a la Fase 2.

La resolución de las solicitudes será comunicada a los beneficiarios por escrito a través de la Cámara de Comercio.

El Área de Desarrollo Empresarial de la Cámara de Comercio de Ciudad Real será el instructor del procedimiento, mientras que la Secretaría General de dicha Cámara de Comercio será el órgano competente para su resolución.

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de 2 meses. El plazo se computará a partir de la publicación de la convocatoria.

## **6. OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS**

Los beneficiarios de las ayudas reguladas en la presente convocatoria deberán:

- Participar activamente en la consecución de los objetivos del Programa.
- Hacer el mejor uso de los servicios prestados en el marco del Programa en aras de una mejora de su competitividad.
- Contestar a cualquier requerimiento que la Cámara de Comercio de Comercio de Ciudad Real o la Diputación Provincial le soliciten, referente a su participación en el Programa.
- Comunicar a la Cámara la modificación de cualquier circunstancia que afecte a alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la ayuda.
- Remitir, en tiempo y forma, la documentación solicitada para la justificación de la subvención.
- Realizar el pago de los servicios prestados por la entidad certificadora en tiempo y forma, y remitir la documentación justificativa solicitada en el plazo que le indique la Cámara.
- Someterse a las actuaciones de comprobación, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones de control.
- En su caso, proceder al reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, en los supuestos en que proceda de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable.
- El incumplimiento total de los objetivos o de las actividades para las que se aprobó la ayuda, determinado a través de los mecanismos de seguimiento y comprobación de la justificación, será causa de reintegro total de la ayuda.

## **7. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA**

La justificación de la subvención se realizará en el plazo máximo de 20 días a partir de la fecha de finalización de las actuaciones objeto de ayuda, siendo esta el 30 de septiembre de 2019.

Para justificar la subvención, la empresa beneficiaria deberá aportar la siguiente documentación:

- Informe de Diagnóstico realizado en la Fase 1.
- Informe de los trabajos realizados por el consultor y actas de reuniones de la Fase 2.
- Informe de Auditoría interna.
- Factura de la auditoría de certificación realizada por la entidad certificadora
- Documentos de pago efectivo de las facturas

## **8. COMPATIBILIDAD DE LA AYUDA**

La ayuda será compatible con otras ayudas o subvenciones, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad que las conceda, siempre que conjuntamente no superen el coste total de la acción.

**Anexo 1. Solicitud de participación en el programa Impulsa Turismo para la implantación de un Sistema de Gestión de Calidad Turística**

ACOMPañAR CON DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL SOLICITANTE:		
<input type="checkbox"/> Declaración responsable del cumplimiento de las condiciones de participación (Anexo II)		
<input type="checkbox"/> Persona física, copia del DNI del solicitante.		
<input type="checkbox"/> Persona jurídica, copia de:		
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ DNI del firmante de la solicitud con poderes suficientes</li> <li>○ Poder de representación de la persona que firma la solicitud (la persona firmante deberá tener la condición de representante legal de la empresa)</li> <li>○ Tarjeta de Identificación Fiscal de la empresa</li> </ul>		
<input type="checkbox"/> Certificado de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al día en sus obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas		
<input type="checkbox"/> Certificado de la Seguridad Social de estar al día en sus obligaciones para obtener subvenciones públicas		
<p>Autorizo a la Cámara de Comercio a realizar la consulta telemática de su situación con AEAT y Seguridad Social, a efectos de la Ley General de Subvenciones.</p> <p>En caso de no autorizar, deberá presentarse la documentación original en soporte papel</p>	<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">SI</div>	<div style="border: 1px solid black; width: 40px; height: 20px; margin: 0 auto; display: flex; align-items: center; justify-content: center;">NO</div>

(A rellenar por el administrador o el asesor del Programa) Nombre y firma:

Fecha y hora de entrada de la solicitud:	___ / ___ / 20___, ___:___
Recibida por (nombre Completo):	Firma y/o sello de entrada

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>			
<b>NIF / CIF</b>		<input type="radio"/> Persona Física <input type="radio"/> Persona Jurídica (especificar):	
<b>Razón social / Nombre y apellidos</b>			
<b>Nombre comercial</b>			
<b>Epígrafe de IAE (actividad principal)</b>		<b>Otros epígrafes (en su caso)</b>	
<b>Domicilio social</b>			
<b>Código postal</b>		<b>Localidad</b>	
<b>Provincia</b>		<b>Correo Electrónico</b>	
<b>Página web (si existe)</b>			
<b>Domicilio beneficiario del Programa</b>	<i>En caso de ser diferente de domicilio social, indique calle o plaza, nº, municipio y CP.</i>		
<b>Representante legal</b>	<i>En caso de ser persona jurídica</i>		
<b>Persona de contacto y dirección electrónica para notificaciones</b>			
<b>Nombre y Apellidos</b>		<b>Correo Electrónico</b>	
<b>Teléfono</b>		<b>Teléfono 2</b>	

<b>OTRAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>¿Conoce y está dispuesto el solicitante a cumplir las condiciones del Programa que se recogen en la convocatoria publicada y en sus anexos?</b>	<input type="radio"/> Sí, estoy de acuerdo.
La empresa autoriza a la Cámara de Comercio para que las comunicaciones referidas a esta convocatoria de ayudas se realicen a través de medios electrónicos, dirigidas a la persona responsable	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No

De conformidad con los datos anteriormente expuestos,

.....representante de la Empresa.....con  
CIF.....y domicilio a efectos de notificaciones en.....SOLICITO  
a la Cámara de Comercio de Ciudad Real la participación en el Programa Impulsa Turismo para la  
implantación de un Sistema de Gestión de Calidad Turística.

En , a de de 2019

Firma.....

Representante de la Empresa.....

**PROTECCIÓN DE DATOS.** De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las Personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, RGPD) le informamos:

Responsable	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL
Finalidad	La finalidad de este tratamiento es posibilitar la ejecución, desarrollo, seguimiento gestión y control del Programa Impulsa Turismo, así como informarle del desarrollo y actividades realizadas en el marco del mismo.
Legitimación	Consentimiento del propio interesado con la firma y entrega de la solicitud de participación. Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación
Destinatarios	Diputación Provincial de Ciudad Real, como financiador del Programa, para la justificación del mismo
Derechos	Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y retirada de consentimiento de sus datos personales en la dirección de correo electrónico <a href="mailto:info@camaracr.org">info@camaracr.org</a>
Procedencia	El propio interesado
+ Información	Podrá acceder a la segunda capa de información en la página web <a href="http://www.camaracr.org">www.camaracr.org</a>

**Anexo 2. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA PARTICIPACION EN LA ACTUACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD TURÍSTICA**

**DATOS DE LA PERSONA QUE DECLARA y CERTIFICA:**

---

Nombre y apellidos:

DNI:

Entidad de la que es representante legal:

CIF de la entidad:

**DECLARACIONES RESPONSABLES**

---

**DECLARACIÓN JURADA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

1. Declaro que soy conocedor/a de las bases reguladoras de la convocatoria, que cumple con los requerimientos en las mismas señalados y acepto íntegramente su contenido.
2. Declaro que soy un trabajador autónomo o que la empresa a la que represento es una **PYME** según la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (<http://www.boe.es/doue/2014/187/L00001-00078.pdf>).
3. Declaro que *no se encuentra incurso* en ninguna de las prohibiciones a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, o normativa aplicable en la materia propia de la Comunidad Autónoma correspondiente.

En el caso de que se produzca cualquier alteración de la información proporcionada en relación con las ayudas recibidas, el beneficiario se compromete a suministrársela a la entidad concedente de la presente ayuda.

**OTRAS DECLARACIONES**

Declaro que la empresa está dada de alta en el Censo del IAE, epígrafe nº.....

Declaro que los datos indicados en el formulario de identificación de empresa son veraces y responden a la realidad de la empresa.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firma la presente declaración en....., a..... de..... de 2019.

**Firma del representante legal**

**D/Dña.....**